Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 040

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	7 / 10 / 13
Entidad:	Facultad de Ciencias de la Salud		
Unidad Compradora (Código SICP)	1042		
ID del Llamado:	250019	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa

Descripción del Llamado: **Nº 15/2013 "Adquisición de Insumos y Equipos p/ Proyectos"**

Proveedor:	• EXIMPAR S.R.L.	RUC:	80002596-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**1**	Alcohol rectificado pro análisis (99,9% Frasco x 2,5 litros)	MERCK	ALE	Uni	5	346.500	1.732.500
2	**2**	Diluyente para Plaquetas. Frasco x 100ml.	BIOPUR	ARG	Uni	1	198.000	198.000
3	**3**	Jeringa desechable de 5ml. con aguja de 22G x 100und.	BD	BR	Uni	5	66.000	330.000
4	**4**	Tensiómetro aneroide adulto	SAN UP	CHINA	Uni	2	99.000	198.000
5	**5**	Estetoscopio tipo Littman	BOSCH	ALE	Uni	2	550.000	1.100.000
6	**10**	Gradillas de plásticos para 96 tupos. color Naranja	BOECO	ALE	Uni	5	48.400	242.000
7	**12**	Caja de cirugia menor, con los siguientes componentes: 1 Sonda acanalada 14-15cm, 2 Pinza hemostática curva y recta 13-17cm, 1 Tijera estándar recta 13-15cm, 2 Pinza Anatómica con y sin dientes 13-15cm, 1 Porta agujas 16-18cm, 1 Tijera Mayo Curva 16-18cm, 2 Mango de Bisturi Nº 3 y 4 12-15cm, 1 Hilo de seda nº 1, 2 Hoja de Bisturi Nº 10 y 20, 2 Aguja Curva 1/2 punta cerrada y triangular, 1 Aguja recta para piel y 1 Caja metálica en acero inoxidable.	WELDON	PAKISTAN	Uni	1	550.000	550.000
8	**15**	Reactivos para determinación de LDL colesterol x 100 determinaciones	HUMAN	ALE	Uni	2	1.144.000	2.288.000
9	**16**	Reactivos para determinación de HDL colesterol x 100 determinaciones.	HUMAN	ALE	Uni	2	110.000	220.000
10	**17**	Reactivos para determinación de Glicemia 4 x 100 determinaciones	HUMAN	ALE	Uni	1	99.000	99.000
11	**18**	Reactivos para determinación de Colesterol 4 x 100 determinaciones	HUMAN	ALE	Uni	1	198.000	198.000
12	**19**	Reactivos para determinación de Triglicéridos 4 x 100 determinaciones	HUMAN	ALE	Uni	1	340.000	340.000
						TOTAL		**7.495.500**

SON GUARANÍES: **(Guaraníes siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos)**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 09.10.13	Hasta: 09.02.14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (dias) calendario**

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación débido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	7	2	0	350	30	1	10	3.558.500
2013	2	7	3	0	350	30	1	10	3.937.000
						Total:			7.495.500

EXIMPAR S.R.L.

EXIMPAR S.R.L.

09/10/13

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud DECANATO Minga Guazú - Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano